



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de diciembre de 2025

Número 246

csv: BOA20251222011

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Peón Especializado de Carreteras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Código de convocatoria 220068).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 214/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para 2018 en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el Decreto 240/2019, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo para 2019 en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Decreto 131/2020, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2020 en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Peón Especializado de Carreteras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La base 5.1 de la convocatoria remitía para la determinación de la composición del Tribunal calificador a la correspondiente resolución del Director General de la Función Pública. Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de diciembre de 2025

Número 246

csv: BOA20251222011

Administraciones Pùblicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE

ANEXO. Tribunal Peón Especializado de Carreteras.

Miembros titulares.

- Presidente: Raúl Letón Monge.
- Secretario: José Antonio Sancho Caballero.
- Vocal 1: Juan Manuel Salanova Solano.
- Vocal 2: María Jara Claver Gastón.
- Vocal 3: Javier García López.

Miembros suplentes.

- Presidente: Miguel Ángel Hernández Vila.
- Secretario: Joaquín Sin-Opi Gracia.
- Vocal 1: José Gabriel Mur Lanau.
- Vocal 2: Raúl Moya Alonso.
- Vocal 3: Francisco Javier Serra Sierra.